

Declaración de Arequipa a favor de la enseñanza de la filosofía en el Perú

Nosotros, reunidos en el VI Coloquio Nacional de Filosofía en la ciudad de Arequipa, Perú, los días uno, dos y tres de diciembre del dos mil cuatro,

DECLARAMOS

1° Que, la filosofía constituye una parte consustancial del patrimonio fundamental de la razón humana, que es capaz de reivindicar y dignificar a la persona humana y promoverla a regiones sublimes del espíritu y del conocimiento;

2° Que, nuestra vocación filosófica es una vocación por el hombre, su historia y sus problemas;

3° Que, frente a la expansión y consolidación del consumismo globalizado en la escena contemporánea, estimamos urgente y necesario estimular entre nuestra juventud el cultivo de un espíritu filosófico que, más allá de los estrechos marcos de la especialización exclusiva y excluyente, permita que los futuros ciudadanos estructuren una concepción general sobre el mundo y el hombre, que permita una visión integral y no sesgada de la realidad;

4° Que, la filosofía, cuando es enseñada con vocación y sentido del compromiso con el joven y su mundo, permite la formación de su sentido crítico y la autonomía de su pensamiento, y promueve, asimismo, una reflexión sobre el hombre y su destino, en especial del peruano, de modo tal que aliente la definición de nuestra *identidad* histórico-social y el establecimiento de compromisos específicos con el Perú, su presente y su destino;

5° Que, por tanto, es imprescindible se repotencie y revalore la enseñanza de la filosofía en el Perú, redefiniéndose sus objetivos básicos así como señalándose, asimismo, pautas de diversificación curricular adecuadas a la realidad de cada región.

6° Que, es necesario institucionalizar los fundamentos de una tradición acerca de la enseñanza-aprendizaje de la filosofía en el Perú, para lo cual es preciso que las universidades e instituciones educativas organicen eventos académicos de discusión e intercambio al respecto.

Moción de Orden del Día

EL VI COLOQUIO NACIONAL DE FILOSOFÍA, REUNIDO EN EL CAMPUS DE LA U.N.S.A., AREQUIPA, PERÚ,

CONSIDERANDO:

1° Que, la filosofía constituye la más alta expresión de una búsqueda racional del conocimiento y la orientación del hombre en el mundo;

2° Que, por su naturaleza, propósitos y temática, la actividad filosófica es no sólo patrimonio y desafío de cada hombre, sino que constituye también una ventana de esperanza para una iluminación racional en tomo a la comprensión y encaramiento de los problemas humanos;

3° Que, precisamente en virtud de lo anterior, resulta indispensable que, a través de la educación de los futuros ciudadanos peruanos, éstos puedan acceder a una formación filosófica básica que les permita cultivar el sentido crítico y la actitud filosófica como bases fundamentales de su praxis cotidiana, por manera tal que se aliente en ellos la definición de una *identidad y compromiso* histórico-sociales, en momentos en que se expande y consolida la sociedad de consumo globalizada;

4° Que, en consecuencia, resulta indispensable que se repotencie y revalore la enseñanza de la filosofía en las aulas escolares del Perú, y no que pretenda ser desaparecida o diluida en otras materias, como viene haciendo el Estado peruano en las últimas décadas;

5° Que, precisamente por lo anterior, se comprueba cuánta falta hace la creación de una tradición de investigación y reflexión propias acerca de la enseñanza de la filosofía entre nosotros, la cual, siguiendo los pasos primigenios que al respecto señalara el doctor Augusto Salazar Bondy, sea capaz de brindar a la comunidad filosófica nacional la oportunidad de reflexionar acerca de su propia praxis educativa; que le permita repensarse a sí misma y descubrir si se encuentra encapsulada y desvinculada de la historia nacional o si, por el contrario, se halla comprometida con ésta en su espíritu y su destino, predicando, de esta manera, la comunidad filosófica nacional, en la praxis, aquello que es capaz de sostener desde el discurso teórico; y, por último,

6° Que, la UNESCO ha instituido, en el pasado reciente, el DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA.

ACUERDA:

1° DECLARAR la educación filosófica del joven peruano una urgente prioridad para la genuina educación nacional del futuro ciudadano peruano.

2° DEMANDAR al Estado peruano a que dé un nuevo impulso a la enseñanza de la filosofía en las instituciones educativas del Perú, y no que, de modo sorprendente, pretenda diluirla en otras materias o simplemente desaparecerla del currículo vigente.

3° EXPRESAR su preocupación por el escaso interés que se aprecia, por parte del Estado peruano, en revalorar y repotenciar la enseñanza de la filosofía en el Perú.

4° RECOMENDAR a las universidades e instituciones educativas del Perú, así como a la Sociedad Peruana de Filosofía, a fin de que se pronuncien públicamente a favor de la necesidad y urgencia de la filosofía entre los jóvenes peruanos.

LLAMAR LA ATENCIÓN de la comunidad filosófica nacional sobre la necesidad de crear una tradición de investigación y reflexión acerca de la enseñanza-aprendizaje de la filosofía en el Perú, tal como se aprecia en otros países de América y del mundo.

APROBAR la *Declaración de Arequipa a favor de la enseñanza de la filosofía en el Perú*.

Arequipa, Perú, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.